



Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos /
Registro Nacional de
Reincidencia: Nuevas
Herramientas para
agilizar el Certificado
de Antecedentes
Penales.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos / Registro Nacional de Reincidencia: Nuevas Herramientas para agilizar el Certificado de Antecedentes Penales.

ANSES: Constancias
Digitales.



A partir de ahora, las personas que deban tramitar el certificado de reincidencia podrán solicitar un turno telefónicamente, llamando al 0800-666-0055 o ingresando a la página Web del Registro Nacional de Reincidencia (www.dnrec.jus.gov.ar). El organismo agrupa el conjunto de documentos públicos referidos a los antecedentes o procesos penales de las personas y a sus datos pueden acceder tanto personas particulares como el Poder

Judicial y la Policía Federal.

Subsecretaría de
Gestión Pública /
AFIP: Jornada de
Gestión de
Información e
Innovación para
Mejorar el Servicio
Ciudadano.

La Subsecretaría de Coordinación e Innovación del Ministerio de Justicia implementó, a través de la Dirección de Gestión Informática, las tareas tecnológicas necesarias para acelerar los tiempos de tramitación de los certificados, ante el constante aumento de las solicitudes. Al fijar previamente fecha y hora convenientes para el usuario, este nuevo sistema de atención al público permite reducir en forma considerable los tiempos del trámite del certificado de antecedentes penales, evitando la realización de largas colas. Cabe recordar que en los últimos años, la demanda de tales certificaciones creció notablemente, al constituirse en requisito necesario para ocupar puestos en casi todo el mercado laboral.

Más Información: www.dnrec.jus.gov.ar

Administración de
Programas Especiales
(APE): Nuevo Sistema
para los Agentes del
Seguro de Salud

Misiones: Inscripción
Docente a través de
Internet

ONTI: Reuniones con
Enlaces de Gobierno
Electrónico.

Registro Nacional de
Trabajadores Rurales
y Empleadores
(RENATRE): Nuevo
Sistema de Trámites
on line.

Volver arriba

ANSES: Constancias Digitales.



ANSES, como tantos otros organismos del Sector Público, emiten continuamente constancias o certificados que son utilizados por el mismo sector público y/o privado. Tal documentación es habitualmente emitida en papel y entregada por el interesado ante los distintos entes que así la solicitan.

Como una propuesta más de modernización, ANSES a través de la Resolución 399/07 ha establecido la emisión de dichas constancias, tanto en papel como en imagen digital, asegurando su autenticidad a través del timbrado digital.

En ese sentido, se trata del primer organismo de la APN que realiza y avala, por resolución, la certificación digital de esas certificaciones para que puedan ser impresas y resguardadas como imagen digital, cumpliendo con los mecanismos que avalan su integridad y manteniendo al mismo tiempo los procedimientos de solicitud y generación vigentes

La existencia de la versión digital disminuirá tanto los costos y tiempos de traslado de la constancia en papel, como así también mejorará la calidad de información entregada por el organismo, asegurando la transparencia, legalidad y confiabilidad de la información suministrada.

Volver arriba

Ya puede consultar en
línea los boletines
anteriores de
Gobierno Electrónico.

» [Acceder a boletines](#)



Subsecretaría de Gestión Pública / AFIP: Jornada de Gestión de Información e Innovación para Mejorar el Servicio Ciudadano.



Una nueva jornada del ciclo “La innovación al servicio del ciudadano: Gestionar la información para la transformación del Estado”, realizada el pasado 17 de julio, se sumó a las anteriores desarrolladas en ANSES, en la Superintendencia de Servicios de Salud y en el Ministerio de Desarrollo Social. Esta edición contó con la presencia del titular de la AFIP, Alberto Abad, y del subsecretario de la Gestión Pública, Juan Manuel Abal Medina.

Cabe recordar que en el marco de dicha actividad que se viene desarrollando desde el mes de mayo, los organismos de la Administración Pública Nacional presentan sus innovaciones en materia de la integración de organizaciones, datos, información y sistemas; y el impacto producido en los servicios al ciudadano, gracias a mejoras sustanciales en la gestión de la información y al desarrollo de una cultura de colaboración entre áreas.

Durante el encuentro, Abad presentó los avances de gestión de la AFIP para la mejora de los servicios brindados al ciudadano, a través la aplicación de las tecnologías de la comunicación e información (TIC’s) y del intercambio de información.

Abal Medina, por su parte, subrayó el trabajo que “desde la Subsecretaría de la Gestión Pública y la Oficina Nacional de Tecnologías de Información, se viene realizando para impulsar un plan participativo que permita trazar, en materia de tecnologías, políticas conjuntas en la administración pública”.

También participaron del encuentro el subdirector general de Sistemas y Comunicaciones de la AFIP, Jorge Linskens, y el director de la Oficina Nacional de Tecnologías de Información, Lic. Carlos Achiary, organismo que conjuntamente con el Foro de Responsables Informáticos, desarrolla un proceso de planificación participativa para definir una política de interoperabilidad para el Estado Nacional, con la intervención de más de 40 reparticiones.

[Volver arriba](#)

Administración de Programas Especiales (APE): Nuevo Sistema para los Agentes del Seguro de Salud.



La Administración de Programas Especiales (APE), organismo descentralizado de la APN y en jurisdicción del Ministerio de Salud, acaba de lanzar el aplicativo SI-APE Versión 7.0, instrumentado a través de su Departamento de Informática y Tecnología.

Se trata de una herramienta que el organismo pone a disposición de los agentes del seguro de salud para la carga de las presentaciones de subsidios y/o reintegros, como así también para la solicitud de programas de prevención.

Esta nueva versión – elaborada a partir del cumplimiento de estándares del ciclo de vida de desarrollo de sistemas - incluye los requisitos relevados directamente de los usuarios finales. Para ello se tuvieron en cuenta las recomendaciones y sugerencias provenientes de los agentes del Seguro de Salud, receptadas a través de diversos canales.

La obtención del SI-APE Versión 7.0, se realiza a través del sitio Web del organismo (www.ape.gov.ar), dentro de la sección USUARIOS OOSS. A través del ingreso de nombre de usuario y contraseña, se puede acceder a la opción “Actualización del Programa SIAPE”, desde donde se descarga además el Manual de usuario e instructivo de uso.

Para mantener la información generada por medio de la versión anterior del aplicativo (SI-APE 6.4), deberá instalarse la nueva sobre el mismo directorio (carpeta) ya existente. El SI-APE Versión 7.0 contiene un módulo de migración de datos automático, transparente para los usuarios finales. Asimismo se recomienda, como medida preventiva, realizar siempre una copia de respaldo de los datos existentes.

Por último, a fin de evitar inconvenientes y demoras en la presentación de las solicitudes, se permitirá – hasta próximo aviso – realizar las presentaciones generadas con la versión anterior.

Ante cualquier duda y/o sugerencia, el contacto es:
Mesa de Soporte Técnico del Departamento de Informática y Tecnología
Teléfonos: (54-11) 6344-2945 / 2946
E-mail: informatica@ape.gov.ar

Más Información: www.ape.gov.ar

[Volver arriba](#)

Misiones: Inscripción Docente a través de Internet.



A partir de junio, maestros y profesores de la provincia pueden inscribirse ante la Junta de Clasificación correspondiente, a través de Internet, para cubrir interinatos y suplencias.

De este modo, el nuevo recurso posibilita, además de efectuar el trámite pertinente desde cualquier lugar, la publicación instantánea del puntaje del interesado, ya que esta información es generada por el sistema de base de datos que se actualiza permanentemente desde la Junta de Clasificación y Disciplina jurisdiccional.

Desde la Dirección de Informática del Departamento de Desarrollo del Consejo General de Educación se ha puesto el énfasis en que este sistema de autogestión y valoración digital automática, garantiza la mayor transparencia y seguridad, ya que le asegura al docente que sus inscripciones fueron registradas por la Junta, sin esperar la emisión del padrón provisorio para enterarse de su puntaje, pudiendo además visualizar los conceptos evaluados en forma instantánea en caso de reclamos.

Más información: www.mcy.e.misiones.gov.ar

[Volver arriba](#)

ONTI: Reuniones con Enlaces de Gobierno Electrónico.



En el marco del Decreto 378/2005, se realizaron en la ONTI las reuniones semestrales con los enlaces de Gobierno Electrónico de los organismos de la Administración Pública Nacional. Los eventos fueron 10 y reunieron a más de 100 funcionarios que representaron a sus respectivas reparticiones.

Por parte de la ONTI estuvieron presentes el Director Nacional, Lic. Carlos Achiary, el Coordinador de Gobierno Electrónico, Lic. Miguel Poch, y el consultor Lic. Sergio Rivas.

Esta metodología se viene desarrollando a partir del año 2005 y tiene como objetivos difundir el grado de avance del Plan Nacional de Gobierno Electrónico, reafirmar bases comunes de trabajo, consolidar las relaciones, profundizar el intercambio del conocimiento entre la ONTI y los distintos organismos, y entre ellos mismos.

Las reuniones consistieron en una presentación por parte de la ONTI, para dar paso luego a los enlaces, quienes manifestaron sus problemáticas y dieron cuenta de sus proyectos en curso y a implantar. Se trataron asimismo, temas de importancia como la interoperabilidad, la accesibilidad, el delito informático, la autenticación federada, entre otros.

[Volver arriba](#)

Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE): Nuevo Sistema de Trámites on line.



Con el fin de simplificar el cumplimiento de las obligaciones que la Ley 25191 exige a los empleadores del sector agropecuario, el Registro

Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE), ha puesto en funcionamiento una nueva herramienta informática de gestión: el Sistema de Trámites en Línea (on line), cuya implementación se hizo

efectiva el jueves 19 de julio, mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Resolución N° 433/2007.

Con esta nueva modalidad, a la cual se puede acceder directamente desde Internet, se busca dar solución inmediata a los inconvenientes que surgen de la contratación de trabajadores rurales que carecen en su poder de la libreta de trabajo rural, producto de la constante migración interna a la que se encuentran sujetos.

Con esta herramienta y solamente ingresando el número de CUIL o CUIT, según dependa si es empleador o trabajador, se instrumenta formalmente la emisión de la constancia de empleador y la de trabajador inscriptos en la entidad, documentos válidos para acreditar el carácter de ambos ante cualquier requerimiento.

La provisión y puesta en marcha de este nuevo Sistema de Trámites on line, de fácil y rápido acceso, significa otro aporte más que tiende a dinamizar y agilizar el quehacer de la actividad rural, simplificando y mejorando la carga administrativa, que en ocasiones genera el cumplimiento del dispositivo legal.

Más información: <http://www.renatre.org.ar>

Volver arriba

Lic. Miguel Poch

Coordinador de Gobierno Electrónico
Oficina Nacional Tecnologías de
Información
Subsecretaría de la Gestión Pública

Lic. Carlos Achiary

Director Nacional
Oficina Nacional de Tecnologías de la
Información
Subsecretaría de la Gestión Pública.

Av. Roque Sáenz Peña 511 (C1035AAA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina



Gestión Pública

Subsecretaría de la Gestión Pública
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS